



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La contribución que una competencia deportiva realiza a la sociedad es extraordinaria, ya que permite que un gran número de chicos participen, y de algún modo creen lazos sociales. Por tal razón, queremos poner en valor el Segundo Torneo Participativo y Formativo "Carlos Alberto Tévez -Edición 2016", que organiza la Peña Patagonia Azul y Oro, desde mayo hasta diciembre del corriente año.

El Deporte, además de ser una instancia propicia para la promoción de hábitos y valores, es un lenguaje conocido, sencillo y muy significativo en la experiencia cotidiana de los niños entre 7 y 9 años; por ello, este torneo constituye una poderosa herramienta de convocatoria y comunicación para la implementación de políticas sociales.

La edad prevista tiene una influencia determinante en la creación de hábitos, e incide en el niño para que perciba esta práctica como un patrimonio sistemático y definitivo.

En este caso, la Peña Patagonia Azul y Oro desarrollará este certamen íntegramente en sus instalaciones y convoca a todos los clubes y escuelitas formativas de la Comarca Viedma - Patagones. Además, es imprescindible su ejecución como proceso de adaptación deportiva para los Torneos de Fútbol 11 que organiza la Liga Rionegrina de Fútbol.

Creemos que todas estas razones por sí solas justifican la declaración de Interés Deportivo, Cultural y Social de dicho Torneo, por sus características de integración y formación donde el niño es protagonista esencial de sus logros.

Por ello;

Coautores: Graciela Valdebenito, Facundo López, Rodolfo Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural, deportivo y social, el Segundo Torneo Participativo y Formativo "Carlos Alberto Tévez -Edición 2016" que organiza la Peña Patagonia Azul y Oro, desde mayo hasta diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.